

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD/ IAV/ RCO/ MCC/ RRMM/ COL/ COL(S)/ afs



01855
DECRETO EXENTO N° 3099 /

CAUQUENES, 12 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°1561 con fecha **28 de Junio del 2022**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, receta médica, valor examen, certificado médico, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°1226, con fecha **30 de Junio del 2022**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$65.910**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **FABIOLA LETICIA ÁLVAREZ DIAZ**, en cancelación **SCANNER DE CEREBRO**, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.